

16ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Save BCJ Compañía de Seguros de Vida S.A.

En Santiago, a 25 de abril de 2024, siendo las 09:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en Avenida Los Jardines 976, Piso 6A, Huechuraba, Santiago, se celebra la Décima Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, Save BCJ Compañía de Seguros de Vida S.A.

Por acuerdo de los accionistas asistentes, actúa como Presidente de la Junta, don Boris Buvinic Guerovich y como Secretario el abogado de la sociedad señor Patricio Chaparro Miranda. Asimismo, participó el Gerente General de la Sociedad, don Carlos Jaramillo Stringe.

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.

El Presidente solicita dejar constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, en la sesión ordinaria del día 25 de marzo de 2024.
- b) En consideración a la certeza respecto a la asistencia a la Junta de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, es que se ha omitido la formalidad de citar a los accionistas por medio de publicaciones en un periódico del domicilio social, tal como lo autoriza el artículo 60 de la Ley N° 18.046. Sin perjuicio de lo anterior, se envió a los accionistas, citación respectiva, en la cual se les informó de las materias a ser tratadas, las consideraciones a tener en cuenta para su realización a distancia y la forma de obtener copias íntegras de los documentos que fundamenta las diversas opciones sometidas a su voto, contando todos los accionistas con los antecedentes que contienen los fundamentos necesarios para votar en esta Junta.

REGISTRO DE ASISTENCIA.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, los siguientes accionistas:

- Contemporanea Inversiones S.A., representada por don Jesús Diez González (actuando por sí y por poder otorgado por don Gonzalo Martino González), por 39.543 acciones.
- Boris Buvinic Guerovich, por 14.979 acciones.
- Inmobiliaria e Inversiones Fourcorp Limitada, representada por don Boris Buvinic Guerovich, por 5.392 acciones.

En consecuencia, se encuentran representadas en la Junta las 59.914 acciones, que corresponden al 100% de las acciones que tiene emitidas y pagadas la Sociedad a esta fecha. Habiéndose certificado por el secretario la presencia del señor Buvinic y de los representantes de los accionistas antes señalados, se acuerda que con posterioridad a la Junta se circule para firma electrónica la hoja de asistencia, prevista para tales efectos, de acuerdo al artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

APROBACION DE PODERES.

La junta aprueba por unanimidad y por aclamación los poderes presentados por los representantes de los accionistas. El presidente dejó constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, que el Directorio no estimó necesario solicitarla, que no se presentaron poderes repetidos y que los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 111 del reglamento de sociedades anónimas.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Señaló el señor Presidente qué habiéndose reunido el quórum suficiente de las acciones emitidas por la Sociedad, y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada la reunión e instalada la Junta. El Presidente señala que de acuerdo al artículo 63 de la Ley número 18.046, se informó oportunamente a la Comisión para

el Mercado Financiero la celebración de la presente Junta, mediante Hecho Esencial y comunicación vía SEIL, de acuerdo a lo dispuesto en las Circulares números 662, 991 y 2010 dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero. Asimismo. Así también, deja constancia que los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la Compañía fueron publicados en el sitio web de la Compañía, de acuerdo en lo prescrito en el artículo 76 de la Ley número 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el pasado 27 de marzo y que copia de la publicación y el hipervínculo al sitio web de la Compañía donde dicha información se ubica, fueron enviados a la Comisión para el Mercado Financiero. Asimismo, el pasado 28 de marzo se envió copia de las Memorias de la Compañía al regulador.

TABLA.

Manifestó el señor Presidente que la presente Junta tiene por objeto pronunciarse respecto de las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023;
- b) Informe de los Auditores Externos;
- c) Pronunciarse sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- d) Renovación del Directorio de la sociedad y nombramiento de director;
- e) Determinación de la remuneración de los directores;
- f) Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
- g) Designación de Clasificadores de Riesgo;
- h) Dar cuenta de las operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley;
- i) Determinación del Diario en que se harán las publicaciones; y
- j) Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria.

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023.

El señor Presidente dio lectura a la Memoria presentada por el Directorio respecto del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023, como asimismo del Balance General, de la Cuenta de Resultados del mismo ejercicio y a las notas de los referidos estados financieros, junto con el dictamen de los auditores externos. Dichos documentos estuvieron disponibles, con anterioridad a la Junta a disposición de los señores accionistas para su examen tanto en la oficina de la administración de la sociedad, como en el sitio web de la Compañía.

Luego de leídos estos, se ofrece la palabra a los accionistas. No existiendo observaciones o reparos, la Junta, por acuerdo unánime de los accionistas representados, omite la votación y por aclamación aprueba el Balance con su correspondiente corrección monetaria y demás estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

De esta forma, el señor Presidente señala que, al haberse aprobado el Balance y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas, conforme al Balance y a las cuentas de resultados del ejercicio del año 2023, el capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2023, asciende a la cantidad de **M\$11.779.695.687**.

Se deja constancia que con fecha 29 de noviembre de 2023, en Junta Extraordinaria de Accionistas, se aprobó aumentar el capital social de la suma de \$2.479.695.687, dividido en 100 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, a la suma de \$11.779.695.687, dividido en 39.000 acciones de iguales características. Dicho aumento quedó materializado mediante la suscripción y pago de acciones efectuada con fecha 30 de noviembre de 2023.

Posteriormente, con fecha 29 de febrero de 2024, en Junta Extraordinaria de Accionistas, se aprobó aumentar el capital actual de la Sociedad, que asciende a \$11.779.695.687, dividido en 39.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, a la suma de \$16.779.695.687, dividido en 59.914 acciones de iguales características.

Todo lo anterior, en el marco de la regularización efectuada por la sociedad a fin de superar los déficits de patrimonio y de inversiones representativas, generados producto de la detección de una diferencia en el cálculo de la reserva técnica cedida que provocó una sobrevaloración de la cuenta de activos (reserva matemática cedida) asociada a dicha reserva, situación que fue informada por la sociedad mediante hecho esencial de fecha 31 de octubre de 2023 y que a la fecha se encuentra regularizada.

Por tanto, las cuentas de la sociedad, al 31 de diciembre de 2023, es decir considerando el aumento de capital efectuado en el mes de noviembre pasado, han quedado de la siguiente manera:

Capital Pagado	\$ 11.779.695.687
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	\$ 8.842.657.221
Resultado del Ejercicio	\$(19.013.886.972)
Total Patrimonio	\$ 1.608.465.936

A su vez, dichas cuentas actualizadas al 29 de febrero, considerando además el aumento de capital efectuado en tal fecha, han quedado de la siguiente manera:

Capital Pagado	\$ 16.779.695.687
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	\$(10.171.229.751)
Resultado del Ejercicio	\$ 5.043.958.075
Total Patrimonio	\$ 11.652.424.011

Por tanto, el número de acciones emitidas por la sociedad a la fecha es de 59.914 acciones todas las cuales se encuentran suscritas y pagadas. Por consiguiente, el capital pagado actualmente asciende a la cantidad de M\$16.779.695.687 dividido en 59.914 acciones nominativas, de una sola serie, suscritas y pagadas, cuyo valor libro al 31 de diciembre de 2023 es de M\$284.402, teniendo el ejercicio 2023 una pérdida de M\$19.013.887.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El señor Presidente señala a los señores accionistas que, atendido que en el ejercicio 2023 hubo pérdidas, no corresponde distribuir dividendos. En cuanto a la política de largo plazo, el Presidente señaló que, dada la situación financiera descrita precedentemente, el Directorio proponía tener una política de dividendos conservadora, que asegure la recuperación de la situación financiera de la Empresa.

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas en relación con la propuesta efectuada a la Junta, y no habiendo observaciones o reparos respecto a la misma, la Junta, por acuerdo unánime de los accionistas representados, omite la votación y por aclamación aprueba tomar nota de la no distribución de dividendos, así como de la intención del Directorio de adoptar las medidas necesarias para potenciar la situación financiera de la Compañía.

RENOVACION DEL DIRECTORIO Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR

El señor Presidente hace presente que en sesión de Directorio de fecha 20 de diciembre del 2023, don Julio Jaraquemada Ledoux informó que tal y como lo indica de manera formal en carta entregada al Presidente del Directorio y leída en esa sesión, hacía presente su renuncia al cargo de Director de la Sociedad, la que solicitó se haga efectiva a contar del día 21 de diciembre. A raíz de lo anterior, en dicha sesión ordinaria, el Directorio decidió hacer uso de la facultad entregada por el artículo 32 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en conjunto con el artículo 71 del

Reglamento de Sociedades Anónimas, acordando que dicho cargo quede vacante hasta la designación de un reemplazante o bien hasta que la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad proceda a efectuar la renovación total del Directorio (efectuando en dicha instancia la designación del nuevo Director). Tal hecho fue informado en calidad de esencial a la Comisión para el Mercado Financiero, el mismo día 21 de diciembre pasado.

Dado lo anterior y en base a lo indicado en los citados artículos, corresponde a esta Junta Ordinaria de Accionistas proceder a efectuar la renovación total del Directorio. Al respecto, se propone elegir como directores, por un período de tres años, a los señores Boris Buvinic Guerovich, Jesús Diez González, Luis Cristián Silva Bafalluy y Rodrigo Campero Peters, asumiendo este último el cargo que había quedado vacante.

El señor presidente deja constancia que, de acuerdo al artículo 73 del reglamento de sociedades anónimas, se recibió por parte de todas las personas antes mencionadas declaración en la cual informan que aceptan la nominación a ser directores de la Sociedad, en el caso que así sucediere, y que no tienen inhabilidades para desempeñar el cargo. Asimismo, el Gerente General, de acuerdo al artículo 73 del Decreto Supremo número 702 de 2011, correspondiente al Reglamento de Sociedades Anónimas, puso a disposición de los accionistas, al inicio de la presente Junta, la lista de candidatos para directores de la Compañía.

Luego de un breve debate, la Junta, por acuerdo unánime de los accionistas representados, omite la votación y por aclamación aprueba la propuesta de nueva composición del Directorio de la Sociedad, incluyendo el nombramiento de don Rodrigo Campero Peters para ocupar el cargo vacante hasta la fecha. De esta manera, resultan electos como Directores de la Compañía, los señores antes mencionados, por el período indicado.

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

A raíz de lo anterior, corresponde nuevamente acordar el monto correspondiente a la remuneración de los directores. Lo anterior fue parte de la modificación de estatutos generada a raíz del cambio de control y que ha contado con la autorización de la Comisión para el Mercado Financiero y el cumplimiento de las formalidades legales pertinentes, permitiendo por tanto remunerar al directorio.

Para ello, se propone mantener respecto de cada director el pago de una dieta mensual de 100 unidades de fomento brutas, por cada mes o fracción de tiempo, mientras ejerzan su cargo, la que en el caso del presidente del directorio será de 200 unidades de fomento brutas.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta, se omite la votación y por aclamación se aprueba.

DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

El Presidente señaló que, en cumplimiento de las normas legales vigentes, corresponde que la Junta designe a la empresa de Auditoría Externa, de entre las inscritas en el Registro pertinente que lleva al efecto la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que examinen la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

El señor Presidente deja constancia que el Directorio, en su Sesión Ordinaria celebrada el pasado 25 de marzo del presente año, discutió respecto de la obligación de informar a los señores accionistas la fundamentación de las diversas opciones para proponer a la Junta, para que estos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría externa que examinará la contabilidad, inventario, balances, y demás estados financieros de la sociedad. A lo anterior, el señor Presidente informa que, se envió comunicación a los señores accionistas, con la proposición del Directorio al

respecto. En dicha comunicación se informó a los señores accionistas, de las propuestas de las empresas: Pricewaterhousecoopers Consultores, Mazars y KPMG Auditores Consultores Limitada.

Al respecto, se informó por el Directorio, que se analizó y comparó cada una de ellas, conforme a los requerimientos exigidos por la normativa y a las directrices que al respecto establece la Política de Auditoría (PLT_SAVE_24) teniendo presente, entre otras materias, temas tales como el equipo de auditoría de cada empresa, las horas y recursos que se destinarán al proceso, la experiencia de las empresas, el precio de los servicios, etc. Al respecto, se deja constancia que cada una de las empresas cuenta con una amplia experiencia en el mercado y cumplen con los requerimientos para encomendar la tarea de la respectiva auditoría de la Compañía.

Con todo, el Directorio de la Compañía priorizó para proponer a la Junta, la designación de la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS Consultores, Auditores y Cía. Ltda., como fiscalizadores de la administración para el ejercicio 2024. La decisión propuesta por el Directorio estuvo determinada por las siguientes razones:

- En primer lugar, se ha tenido a la vista la propuesta presentada por Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada la cual se estima apropiada para los servicios requeridos, conteniendo la revisión de los procesos atingentes y contando ya con la experiencia previa atribuible a los años en los cuales ha realizado estas revisiones para la Aseguradora, manteniendo siempre la debida independencia en su labor.
- En segundo lugar, y considerando que está es la razón fundamental para priorizar a la empresa Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, se deja constancia que atendidos los diversos criterios de contratación y las directrices de nuestras políticas internas, en especial la Política de Auditoría (PLT_SAVE_24), se han evaluado tanto los aspectos técnicos como profesionales y económicos, concluyendo que

Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada es la auditora que mejor se adecua a estos.

- Finalmente, se informa a los señores accionistas que la empresa Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada viene prestando sus servicios para estos efectos desde el año 2008, fecha de inicio de las operaciones de la Compañía de Seguros con su anterior controlador y han continuado desempeñándolo hasta la fecha, con la especialización y experiencia necesaria para analizar las materias propias del rubro.

Teniendo en consideración los fundamentos antes mencionados, el Directorio de la Sociedad propuso a la Junta, la designación de la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS Consultores, Auditores y Cía. Ltda., como fiscalizadores de la administración para el ejercicio 2024.

Luego de un intercambio de opiniones, y teniendo en cuentas las consideraciones antes referidas, la Junta por unanimidad, omite la votación y por aclamación acuerda designar a PRICEWATERHOUSECOOPERS Consultores, Auditores y Cía. Ltda., como auditores externos de la Sociedad, para el ejercicio 2024, compartiendo y replicando las consideraciones manifestadas por el directorio para justificar tal elección.

DESIGNACIÓN DE SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGOS.

El Presidente informa a los presentes sobre la necesidad de designar y contratar los servicios de dos sociedades Clasificadoras de Riesgos, de acuerdo a lo señalado en el artículo 20 bis del D.F.L. N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros.

Estos Clasificadores están llamados a informar respecto de la calidad y riesgos de las obligaciones que tengan las compañías de seguros para con sus asegurados, en la forma que lo señalan las normas vigentes de la Comisión para el Mercado Financiero.

Luego de un breve análisis e intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta por unanimidad, omite la votación y por aclamación, aprueba confirmar a las actuales Clasificadoras de Riesgo con que mantiene relación contractual la Compañía, a saber: Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta por unanimidad, omite la votación y por aclamación, aprueba facultar al Directorio de la Sociedad para que con amplias facultades y sin restricción alguna pueda indistintamente cambiar a una o ambas Clasificadoras antes señaladas y designar, si lo estimase conveniente durante el ejercicio 2024, a dos cualquiera de aquellas sociedades Clasificadoras que se encuentren debidamente inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL PROPIAS DEL CONOCIMIENTO DE LA JUNTA ORDINARIA.

CUENTA DE OPERACIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS: El Presidente dio cuenta respecto de ítem de operaciones con entidades o personas relacionadas, de acuerdo a los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, mediante presentación que además deja constancia del conocimiento y aprobación previa del Directorio de la Sociedad, señalando los directores que se abstuvieron en las votaciones correspondientes. Además se hace presente que estas operaciones forman parte de la política de habitualidad de la Compañía. Sometida la materia a la aprobación de la Junta, se omite la votación y por aclamación se aprueba, dejando los accionistas expresa constancia del conocimiento oportuno de estas operaciones.

CUENTA RESULTADOS 2023: El señor Presidente ofrece la palabra al señor Gerente General quien expone acerca de los resultados de la Compañía durante el año 2023, destacando al respecto los hitos relevantes del período. Asimismo, el señor Gerente General dio cuenta a la Junta acerca de la situación evidenciada por la Compañía durante el último trimestre del año

2023, enfatizando en los diversos ámbitos que promovieron su regularización y la visión general de proyecciones para este período y los años venideros, culminando con la revisión de los principales indicadores normativos, de gestión y el análisis de gastos e inversiones efectuadas.

DETERMINACIÓN DEL DIARIO PARA PUBLICACIONES: El Presidente propone que se acuerden realizar todas las publicaciones en el diario “El Líbero”. Por unanimidad, se omite la votación y por aclamación así se aprueba.

FIRMA DEL ACTA.

La Junta, acuerda unánimemente, y por aclamación, que tanto el Acta que se levante de la presente reunión, como la hoja de asistencia respectiva sean firmadas por El Presidente, los mandatarios de los accionistas, el Gerente General y el abogado de la Compañía (quien actuó como Secretario), mediante la opción de firma electrónica del sistema TOC (Legal Sign), validado y disponible en la Compañía.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

La Junta por unanimidad acordó facultar a don Carlos Jaramillo Stringe y/o a don Patricio Chaparro Miranda, para que conjunta o separadamente, uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública el acta que se levante de la presente reunión, en todo o en parte y en cualquier época.

CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

La Junta por unanimidad acordó llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta Acta, entendiéndose ella aprobada desde la firma de las personas designadas por la asamblea al efecto.

El Presidente ofrece la palabra sobre cualquier otro tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales, o que corresponda al conocimiento de esta asamblea. Al no haber consultas ni observación alguna, se levantó la reunión siendo las 10:00 horas.

Firman electrónicamente en la representación y calidades que se indican, las siguientes personas:

Boris Buvinic Guerovich		Jesús Diez González
Presidente, Accionista y pp. Inmobiliaria e Inversiones Fourcorp Limitada		pp. Contempora Inversiones S.A.
Carlos Jaramillo Stringe		Patricio Chaparro Miranda
Gerente General		Secretario

RUT 8245774-7
BORIS ALFREDO
BUVINIC GUEROVICH
COD. TRX YJE2MTkxO0Y0NDMzNjA3
2024/04/25 20:55:27 UTC

FIRMA ELECTRONICA
Ley N°19.799

RUT 7012345-2
JESUS BENITO
DIEZ GONZALEZ
COD. TRX NjUxZGRiO0Y0NDM5MjM3
2024/04/26 17:33:02 UTC

FIRMA ELECTRONICA
Ley N°19.799

RUT 7079174-9
CARLOS ALBERTO
JARAMILLO STRINGE
COD. TRX MDU3ZmU1O0Y0NDMyMTIy
2024/04/25 18:39:22 UTC

FIRMA ELECTRONICA
Ley N°19.799

RUT 13755602-2
PATRICIO JOSE
CHAPARRO MIRANDA
COD. TRX Mjk4NGM5O0Y0NDMyMDI1
2024/04/25 18:29:23 UTC

FIRMA ELECTRONICA
Ley N°19.799